

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL FORO DE CUIDADO INFANTIL – 21 DE ENERO 2022

## YOLO COUNTY

### GENERAL

1. **¿Qué población se considera cuidado infantil?**
  - a. Sitios que atienden a niños menores de 5 años o que brindan cuidado antes y después de la escuela a niños en edad escolar.
  - b. Para el propósito de investigaciones de COVID, las guarderías y centros de cuidado se agrupan en la misma categoría 'Cuidado infantil'.
  
2. **¿Qué guías debe seguir mi sitio con respecto al reportaje y mitigación de COVID?**
  - a. Los sitios ubicados conjuntamente en un sitio K-12 y/o sitios administrados por un distrito escolar deben seguir la Guía de salud [pública COVID-19 de CDPH para escuelas K-12](#) y las [Preguntas y respuestas de la Guía de escuelas K-12 correspondiente 2021-2022](#). Nota: El sitio **debe** cumplir con los requisitos de usar un cubre bocas y vacunación del personal de K-12.
  - b. Los sitios que atienden a niños menores de 5 años y/o sitios que sirven a niños de edad escolar **que no** están ubicados en el sitio o en un sitio K-12 o administrados por un distrito escolar local deben seguir la Guía del [CDPH para proveedores y programas de cuidado infantil](#).

Las preguntas y respuestas a continuación son para centros de cuidado infantil que **no** están ubicados en un sitio escolar de K-12.

### VACUNACIÓN

3. **¿Cuáles son las recomendaciones actuales de vacunas?**
  - Los niños mayores de 5 años, todos los adolescentes y todos los adultos pueden recibir una vacuna contra el COVID:

Autorizado para	Pfizer-BioNTech	Moderna	J&J/Janssen
4 años o menos	No	No	No
5-11 años	Sí	No	No
12-17 años	Sí + refuerzo	No	No
18 años o más	Sí + refuerzo	Sí + refuerzo	Sí + refuerzo

Está al día con su vacuna si a) tiene más de 18 años y ha recibido el refuerzo O completado la serie primaria (2 dosis) de la vacuna de Pfizer o Moderna en los últimos 5 meses O completó la serie primaria (1 dosis) de la vacuna J&J en los últimos dos meses; o b) tiene entre 12 y 17 años y ha completado una serie primaria de Pfizer.

- 4. Si tenemos un niño sintomático y vacunado que tiene un padre que trabaja para nosotros, que también está vacunado, ¿tenemos que excluir al padre del trabajo?**
- Los empleados que están al día<sup>1</sup> con la vacuna no necesitan ponerse en cuarentena del trabajo después de una exposición. Deben hacerse la prueba después de su exposición y usar un cubre bocas alrededor de otros durante 10 días.
  - Los empleados que están completamente vacunados pero que no están al día con la vacuna pueden continuar trabajando, pero deben seguir los requisitos de prueba y el uso de cubre bocas y deben ponerse en cuarentena cuando no están en el trabajo. Consulte el [árbol de decisiones del Condado de Yolo: Persona positiva de COVID fuera de sitios escolares y de salud](#).

## USO DE CUBRE BOCAS

- 5. ¿El usar un cubre bocas y estar afuera afecta la definición de contacto cercano?**
- Usar un cubre bocas en un espacio interior/externo no determinan quién es un contacto cercano (consulte el [Árbol de decisiones del Condado de Yolo: Persona positiva de COVID fuera de sitios escolares y de salud](#)). Sin embargo, es más fácil para las personas contraer COVID cuando están en espacios interiores, especialmente cuando no usan el cubre bocas, por lo cual es muy importante usar un cubre bocas.
- 6. Hemos tenido niños bajo nuestro cuidado que están congestionados con secreción nasal y luchan por mantener puesto su cubre bocas debido a que se moja y dificulta la respiración. Estos niños tienen una prueba de COVID negativa, sin embargo, todavía luchan por mantener puesto su cubre bocas. ¿Qué podemos hacer?**
- Le recomendamos que tenga cubre bocas adicionales a mano para que, si una se moja o se daña, pueda ser reemplazada. También puede solicitar que los padres traigan cubre bocas adicionales para que se puedan cambiar los cubre bocas húmedos.
- 7. Cuando dices que el niño puede regresar a la escuela si puede mantener puesto su cubre bocas en todo momento, ¿eso incluye el tiempo que pasa al aire libre? Además, ¿cómo hacemos que beban agua y coman?**
- Se recomienda el uso de un cubre bocas al aire libre debido a la alta tasa de casos récord actual, pero no es obligatorio.
  - Deben comer y beber al aire libre, cuando sea posible. Cuando esto no sea posible, utilice filtros HEPA y/o mejore la circulación del aire durante la hora de la comida.
  - Para positivos de COVID: Los niños que no puedan mantener puesto el cubre bocas deben completar los 10 días de aislamiento, en lugar de regresar el día 6.

---

<sup>1</sup> Esta al día con su vacuna si a) tiene más de 18 años y ha recibido el refuerzo O completó la serie primaria (2 dosis) de la vacuna de Pfizer o Moderna en los últimos 5 meses O completó la serie primaria (1 dosis) de la vacuna J&J en los últimos dos meses; o b) tiene entre 12 y 17 años y ha completado una serie primaria de Pfizer.

**Para centros preescolares o centros de cuidado infantil que han trasladado las operaciones principalmente al aire libre, ¿cuál es la recomendación del uso de un cubre bocas? ¿Cuándo se puede suspender el uso del cubre bocas al aire libre?**

- La Guía actual [para el uso de cubre bocas](#) de CDPH no requiere cubre bocas al aire libre. Sin embargo, es recomendado usar el cubre bocas aun cuando esta al aire libre.

## ASLAMIENTO Y CUARENTENA

**8. ¿Hubo alguna actualización reciente con respecto a la guía de aislamiento y cuarentena?**

Los requisitos más actualizados de aislamiento y cuarentena del Condado de Yolo se publican en el sitio web del condado de [Yolo](#).

**9. ¿Qué guías deben seguir los centros de cuidado infantil con respecto al aislamiento y la cuarentena?**

Centros de cuidado infantil deben seguir la [guía de aislamiento y cuarentena](#) para el público en general.

**10. Como programa de cuidado infantil ubicado en un sitio escolar de K-12, ¿podré encontrar la guía actualizada de K-12 en el sitio web?**

Consulte la [Guía de salud pública COVID-19 de CDPH para escuelas K-12](#) y la información [de COVID-19 K-12 del condado de Yolo](#).

**11. Dado que los bebés no son elegibles para las vacunas y no pueden usar cubre bocas, ¿cuánto tiempo deben ponerse en cuarentena y aislarse?**

Los niños menores de 2 años no pueden usar cubre bocas y, por lo tanto, no son elegibles para una cuarentena o aislamiento de 5 días, ya que no pueden usar cubre bocas durante los días 6-10. Los bebés deben completar 10 días de cuarentena (si están expuestos) o aislamiento (si son positivos de COVID). Esto también se aplica a niños mayores o niños con necesidades especiales que no pueden o no usan un cubre bocas.

**12. ¿Cuánto tiempo vamos a seguir la guía con respecto a los cierres?**

El Departamento de Salud del Condado de Yolo no recomienda rutinariamente el cierre de los centros de cuidado infantil. Los centros pueden tomar la decisión de cerrar cuando una gran cantidad de personal y niños han estado expuestos. Le recomendamos que aplique todas las medidas de mitigación recomendadas (uso de cubre bocas, ventilación, detección previa a la entrada, exclusión de individuos sintomáticos) para limitar el riesgo de transmisión.

**13. ¿Cómo van a sobrevivir los proveedores de cuidado infantil la dinámica que encuentra a los padres perdiendo su espíritu de cooperación porque son reprendidos/despeditos de sus trabajos, lo que resulta en dificultades financieras y resulta en una incapacidad para pagar los servicios de cuidado infantil, Y/O que obliga a los proveedores a pagarle al personal durante los cierres para cumplir con Cal/OSHA?**

Queremos reconocer los desafíos que afrontan los proveedores y los padres durante esta pandemia. Nuestro programa de Control de Infecciones de COVID revisa continuamente los requisitos de COVID para equilibrar la reducción de la transmisión de COVID, particularmente entre los niños pequeños que aún no son elegibles para la vacuna y las personas que los cuidan, con las realidades financieras y operativas de

los centros de cuidado infantil, así como la necesidad de los padres de un cuidado infantil confiable.

**14. Después de que un niño da positivo, ¿cuándo puede regresar?**

- Día 0: Comienzan los síntomas o obtiene una prueba positiva (por ejemplo, 1 de septiembre)
- Día 1: Aislar (por ejemplo, 2 de septiembre)
- Día 2: Aislar (por ejemplo, 3 de septiembre)
- Día 3: Aislar (por ejemplo, 4 de septiembre)
- Día 4: Aislar (por ejemplo, 5 de septiembre)
- Día 5: Aislar y prueba de antígeno (por ejemplo, 6 de septiembre)
- Día 6: Si la prueba de antígeno es negativa, los síntomas han mejorado, la fiebre ha desaparecido durante al menos 24 horas y la persona puede usar cubre bocas: puede regresar al cuidado infantil, usar cubre bocas alrededor de los demás hasta el día 10.  
Si los síntomas son positivos, persisten, O la persona no puede usar cubre bocas: continúe aislando hasta el día 10 y los síntomas hayan mejorado y la fiebre haya desaparecido durante al menos 24 horas.

**15. Si un niño regresa de vacaciones, ¿puede regresar a la escuela inmediatamente o debe ponerse en cuarentena y luego hacerse la prueba antes de regresar al preescolar?**

Las personas que regresan de viajes fuera del estado deben seguir [la guía de viaje de los CDC](#). Los viajeros que regresan y no están vacunados deben hacerse la prueba y ponerse en cuarentena.

**16. Si los niños están a más de 6 pies de distancia mientras duermen la siesta, ¿eso cambia la posibilidad de acortar la cuarentena?**

Las personas físicamente distanciadas a más de 6 pies de distancia no cumplen con los criterios para el contacto cercano, sin embargo, todavía existe cierto riesgo de transmisión porque no usan el cubre bocas. Debido a que el virus puede viajar más de 6 pies y la variante dominante, Omicron, es altamente transmisible, queremos considerar la cantidad de tiempo que los niños estuvieron durmiendo la siesta a más de seis pies de distancia. Si se enfrenta con esta situación, comuníquese con nosotros en el condado de Yolo para obtener orientación más personalizada.

**17. ¿Hay alguna indicación de que la fecha de inicio de la exposición es diferente para Ómicron?**

Ómicron tiene un período de incubación más corto que otras variantes. Sin embargo, todavía consideramos que el período infeccioso de una persona comienza 2 días antes de que comiencen los síntomas o de que den positivo. Para determinar quién necesita ponerse en cuarentena, aún le pedimos que determine con quién estuvo la persona en contacto cercano los 2 días antes de que comenzaran sus síntomas/dieran positivo.

**18. ¿Pueden los sitios con hora de la siesta (cuando los niños no pueden usar cubre bocas) seguir la cuarentena modificada?**

Solo los sitios que están ubicados conjuntamente en un sitio escolar de K-12 o que son operados por el Distrito Escolar son elegibles para seguir la 'Guía de salud pública COVID-19 para escuelas K-12 en CA, año escolar 2021-2022', que incluye una disposición para la cuarentena modificada. Para los sitios que están ubicados en un sitio escolar K-12: tomando en cuenta que los niños no usan cubre bocas en el momento de la exposición, los niños expuestos durante la siesta no son elegibles para la cuarentena modificada y deben completar una cuarentena "estándar" en la que están excluidos del sitio durante 10 días.

**19. ¿Qué tipos de pruebas acepta el Condado de Yolo?**

- a. Los niños pueden usar pruebas de Antígeno (incluyendo las pruebas de casa) o pruebas de PCR. Para las personas con COVID que desean hacerse la prueba en el día 5, se recomiendan las pruebas de antígenos. Los sitios de prueba en el condado de Yolo se pueden encontrar en [nuestro sitio web](#).
- b. El personal debe cumplir con los Estándares Temporales de Emergencia (ETS) de Cal/OSHA para determinar qué pruebas y requisitos de recolección son aplicables.

**20. ¿Qué documentación se requiere para justificar una prueba en el hogar para la liberación del aislamiento o la cuarentena?**

Las personas deben tomar una foto de la prueba, con su nombre y la fecha escrita en ella, y proporcionar una autocertificación. También puede solicitar que los padres proporcionen una carta de autocertificación junto con la foto de la prueba. Pronto se podrá encontrar una plantilla en el sitio web del condado de Yolo. Los proveedores de cuidado infantil deben revisar la foto de la prueba y la certificación.

**21. ¿Se recomienda requerir pruebas de rutina semanales (o más) para los niños bajo nuestro cuidado?**

Recomendamos realizar pruebas de detección semanalmente, pero sabemos que debido a la disponibilidad de pruebas, no todos los sitios pueden proporcionar pruebas semanales para sus niños y personal.

**22. ¿Dónde podemos conseguir kits de prueba?**

Actualmente los kits de prueba de antígenos son escasos. Alentamos al personal y a los participantes a utilizar los sitios de prueba de la comunidad o mediante la compra de pruebas de venta libre (cuando estén disponibles).

Además, el condado de Yolo tiene un suministro limitado de pruebas de antígenos de casa que estamos distribuyendo, por medio de eventos de servicio al auto, a las personas que han dado positivo en los últimos 7 días y necesitan una prueba para acortar su período de aislamiento a menos de 10 días. Para obtener información sobre estas distribuciones, visite [nuestro sitio web](#).

Los centros de cuidado infantil que aún no se han inscrito para las pruebas en curso con CDPH también deben hacer esto. La información sobre cómo inscribirse se puede encontrar en el sitio web del [CDPH](#).

**23. ¿Se pueden hacer pruebas a los bebés con kits de prueba caseros?**

Sí, los kits de pruebas caseros se pueden usar para evaluar a los bebés si pueden seguir las instrucciones de fabricación.

Recuerde que los bebés no pueden acortar su período de aislamiento o cuarentena con pruebas, ya que no pueden usar cubre bocas los días 6-10.

**24. ¿Cuáles son las recomendaciones para la exclusión de un niño sintomático con un familiar positivo en el hogar?**

Ejemplos para determinar el aislamiento y la cuarentena, así como la exclusión de estudiantes

sintomáticos, se pueden encontrar en el Plan de Seguridad de Cuidado Infantil del Condado de Yolo. Esta instancia se explica en el escenario 3.

**25. ¿Qué debemos hacer con los estudiantes que son continuamente sintomáticos o presentan antecedentes de síntomas similares a COVID (por ejemplo, secreción nasal) sin exposición conocida a COVID-19?**

Esta situación se cubre en el ejemplo 2 del Plan de seguridad para el cuidado infantil. Recomendamos que se repita una prueba o en serie si los síntomas persisten o empeoran. Las pruebas son especialmente importantes si el niño tiene una exposición conocida a alguien positivo para COVID-19.

## REPORTAR

**26. ¿Necesitamos reportar casos si el niño o el personal no estaban en el centro de cuidado?**

No, reporte las exposiciones si la persona positiva estuvo en el sitio y alrededor de otros en su centro en los 2 días antes del inicio de sus síntomas o la prueba positiva, o estuvo en el sitio entre la prueba y el día que recibió el resultado positivo.

**27. ¿Es necesario que los centros de cuidado infantil reporten si un miembro del hogar de un niño bajo nuestro cuidado da positivo?**

No, sin embargo, el niño debe ser puesto en cuarentena como se describe en el Ejemplo 3 del Plan de Seguridad de Cuidado Infantil.

**28. ¿Qué debemos hacer si tenemos dificultades para comunicarnos con nuestro enlace asignado a SPOT?**

El Equipo de Investigación de COVID de Escuelas y Cuidado Infantil del Condado de Yolo está comprometido con la asociación y el apoyo de nuestros socios comunitarios. Si experimenta retrasos o barreras en la comunicación con su enlace de COVID, no dude en escalar su pregunta llamando a la línea directa de escuelas y cuidado infantil COVID al (530) 902-1119. Tenga en cuenta que actualmente estamos experimentando un aumento de casos, espere hasta 2 horas

(durante las horas de trabajo) para que su especialista asignado reconozca su pregunta. Y hasta 24 horas para responder a preguntas más complejas.

**29. ¿Cómo reportamos exposiciones a COVID para centros de cuidado infantil?**

Las exposiciones en el sitio en un centro de cuidado infantil deben reportarse a través de un formulario de admisión SPOT que se encuentra en <https://spot.cdph.ca.gov/s/IntakeForm>.

En el menú desplegable, elija 'Yolo' y luego seleccione 'Reportar una Exposición Escolar' y el botón *siguiente* y complete todos las preguntas marcadas con un asterisco rojo (\*), utilice los puntos de información junto a las preguntas en la sección *Información de exposición* para obtener información para aprender qué información debe incluirse en las preguntas. Por favor, absténgase de incluir información del paciente en la sección de *notas*. Le recomendamos que reporte la información sobre el caso positivo seleccionando 'Sí, estoy listo para proporcionar esta información' encima del reCAPTCHA 'No soy un robot' seleccionando esta opción que abrirá un formulario adicional que permite una selección para 'Informar un caso' para comenzar el informe de la información del caso (se requieren todas las secciones marcadas con un asterisco rojo (  \*) en el formulario del caso).

30. **¿Qué puedo esperar una vez que reporte una exposición a COVID en mi sitio?**

Cuando envíe su formulario de admisión a través de SPOT, recibirá una respuesta automática con consejos para prepararse para la investigación de su sitio. Una vez que procesemos su formulario (espere de 24 a 48 horas), recibirá un correo electrónico de seguimiento con el número de evento de exposición e instrucciones para los próximos pasos con respecto a la notificación de contactos cercanos para su exposición Y el investigador de su sitio asignado se comunicará con usted para brindarle más orientación.